42

Acuerdo — En la villa de Alhama en veinte y on
días del mes de Mayo de mil seiscientos y ochen
ta y quatro años los señores Blas Falcon,
[illegible] Miguel Real, alcaldes ordinarios, Mar
tin [illegible] Pedro Mellado, Regidores, Lo
renzo Morales [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] estando juntos en las casas de
el Ayuntamiento como lo an de uso y costum
bre para tratar y conferir las cosas tocantes
al buen govierno de este año e [illegible] dixeron
que por quanto [illegible] de esta
[illegible] cumplir el [illegible] marques
de los Velez [illegible] mandaron [illegible]
[illegible] presente
[illegible] de [illegible]
el [illegible] de ayuntamiento [illegible] conviene parece
[illegible] como [illegible]
[illegible] presente año como
el concejo para este [illegible] para dicho
[illegible] el qual
efecto [illegible]
[illegible] ayuntamiento
[illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] mandaron se ponga dicho
de mandar [illegible] de Junta de
despacho [illegible] en este libro capitular
[illegible] de este acuerdo y que se
[illegible] a todos
los contenidos en el para que mañana
[illegible] veinte y dos del
[illegible] en este ayunta
miento a la ora de las ocho de la mañana
[illegible]
[illegible] un [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] — [illegible] — [illegible]